



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
República de El Salvador

Proyecto: "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador
Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 19/2024-MINEDUCYT-BIRF
CONSULTORÍA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL DEL
MINEDUCYT PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la "CONSULTORÍA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL DEL MINEDUCYT PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA".
3. El objetivo general de la presente consultoría es Fortalecer la capacidad técnica del personal de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa y otras dependencias del MINEDUCYT para desarrollar procesos de evaluación de los distintos componentes del sistema educativo y para la construcción e implementación de los marcos evaluativos del modelo dual de evaluación de aprendizajes.
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
 - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: (503)2592-3031, los días hábiles comprendidos entre el 6 al 20 de mayo de 2024, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
 - b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido entre el 6 al 19 de mayo de 2024, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas (hora El Salvador GMT-6) del 20 de mayo de 2024.



5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Experiencia general Experiencia de un mínimo 2 trabajos en proyectos educativos (formación docente, formación profesional, evaluación educativa, investigación educativa, diseño de materiales, diseño curricular, asistencia técnica, organización y planificación escolar, entre otros).	Si presenta más de 5 trabajos en proyectos educativos con montos arriba de US\$250,000.00 (40 puntos) Si presenta de 3 a 5 trabajos en proyectos educativos con montos arriba de US\$250,000.00 (35 puntos) Si presenta 2 trabajos en proyectos educativos con montos arriba de US\$250,000.00 (30 puntos)	Constancias, contratos, actas de recepción o referencias firmadas de la experiencia en trabajos en proyectos educativos a nivel del país
2. Experiencia específica Experiencia de 1 trabajo en implementación de procesos de evaluación educativa.	Presenta más de 3 trabajos en implementación de procesos de evaluación educativa (30 puntos) Presenta de 2 a 3 trabajos en implementación de procesos de evaluación educativa (25 puntos) Presenta 1 trabajo en implementación de un proceso de evaluación educativa (20 puntos)	Constancias, contratos, actas de recepción o referencias firmadas de la experiencia en el diseño de evaluaciones de aprendizajes referidas a criterios y que evalúen competencias.
Experiencia mínima de 2 programas realizados en procesos de formación.	Presenta experiencia de 5 o más programas realizados en procesos de formación (30 puntos) Presenta experiencia de 3 a 4 programas realizados en procesos de formación (25 puntos) Presenta experiencia de 2 programas realizados en proceso de formación (20 puntos)	Constancias, contratos, actas de recepción o referencias firmadas de la experiencia en el acompañamiento de la ejecución de planes de mejora de los aprendizajes en instituciones educativas.

6. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC) detallada en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018), y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados

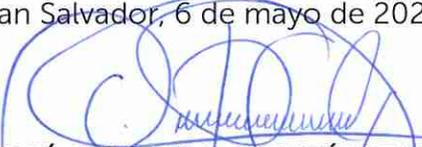
referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.

7. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 las empresas elegibles entre las que se postulen y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método "Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
9. Las firmas interesadas pueden obtener información adicional sobre este proceso solicitándola, hasta el día 14 de mayo de 2024, hasta las 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6) dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario hábil de oficina en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 11.
10. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará acabo el día jueves 9 de mayo de 2024, a partir de las 10:00 a las 11:00 horas (hora El Salvador GMT-6), por medio de este link: <https://meet.google.com/ebs-nfxs-usd> el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico: financiamientoexterno@mined.gov.sv
11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6) del día 20 de mayo del año 2024, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de financiamientoexterno@mined.gov.sv; con copia a lazaro.garcia@mined.gov.sv
12. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
 - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
 - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
 - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).



-
- ✓ Currículum y detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4) y constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).
 - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
 - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal.

San Salvador, 6 de mayo de 2024.


JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



ANEXO 1.
SBCC No. 19/2024-MINEDUCYT-BIRF

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría para fortalecer la capacidad técnica del personal del MINEDUCYT para implementar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.”

Detalle	BIRF
Proyecto	Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador BIRF-9067-SV. SIIP-7495
Financiamiento	Alianza Mundial para la Educación AME– TFOB9765-ES / Donación.
Componente	4. Fortalecimiento institucional para la gestión del sector educativo.
Subcomponente	4.1 Fortalecimiento de la capacidad institucional del MINEDUCYT para la gestión del sector educativo.
Actividad	4.1.15- Fortalecer la capacidad técnica de la DNEE y otros actores clave.
Subactividades	4.1.15.1- 4.1.15.2- 4.1.15.3-4.1.15.4- 4.1.15.5 y 4.1.15.6
OEG	54599
Categoría de Gasto	(1) Bienes, obras, servicios que no son de consultoría y servicios de consultoría, costos operativos y formación para las partes 1 a 4 del proyecto.
Unidad Presupuestaria	13- Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia
Línea de Trabajo	01- Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.
Dirección Responsable	Dirección Nacional de Evaluación Educativa

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En el marco del Préstamo No. 9067-BIRF suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Mundial por un monto de \$250,000,000.00 para el proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador” y Subvención Multiplicadora P-171316 por un monto de 15 millones adicionales, se están desarrollando una serie de actividades tendientes al establecimiento de un marco de evaluación del aprendizaje dual, justo y equitativo desde el principio de igualdad de oportunidades educativas entre niños y niñas, que promueva el uso de los resultados de la evaluación del aprendizaje en primera infancia y educación básica y que permita, por una parte, fortalecer la toma de decisiones informada en el nivel de política educativa nacional y por otra brindar herramientas a los centros educativos y docentes para mejorar los aprendizajes a nivel local, tomando como referencia lo establecido en el currículo nacional, especialmente en lenguaje, matemáticas y habilidades socioemocionales.

En ese marco, se espera que el proyecto desarrolle las siguientes actividades:



1. Diseñar y administrar todo el proceso evaluativo de las pruebas de logro de aprendizaje desde el principio de igualdad entre niños y niñas y cuestionarios de factores asociados en una muestra de población estudiantil de 3°, 6° y 9° grados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática; para obtener información del nivel de aprendizaje de estudiantes en el sistema educativo, que permita generar políticas educativas y mejoras pedagógicas.
2. Diseñar y administrar el proceso evaluativo de las pruebas «Conociendo mis logros» para la población estudiantil desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato en las 4 asignaturas básicas y una prueba de Lectura para segundo grado; acompañado de un programa de formación dirigido a equipos docentes, directivos y gestión pedagógica en el uso de los resultados de la evaluación para mejorar el aprendizaje.
3. Diseñar o adecuar y administrar por primera vez un piloto de la evaluación del desarrollo y el aprendizaje en niñas y niños de Parvularia, asociado a la evaluación de la gestión educativa en una muestra de centros educativos que atienden Parvularia en el marco de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos".
4. Generar informes de resultados para diferente público según las necesidades institucionales.
5. Conocer y aplicar estrategias y mecanismos para fortalecer la toma de decisiones con base en datos de las evaluaciones de aprendizaje mencionadas a nivel de política pública y de centro educativo.
6. Mejorar la capacidad de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa con recursos y tecnología que permita fortalecer y modernizar los procesos de evaluación.
7. Mejorar la capacidad técnica del personal de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa y el personal seleccionado del resto de direcciones del MINEDUCYT que desarrollan políticas para mejorar la calidad de los aprendizajes y que están asociadas a las actividades del proyecto.

En esta línea de acciones se espera que la evaluación de aprendizajes permita dar un salto de calidad, dando prioridad a fortalecer el uso de los datos por parte de los centros educativos, por ello cada una de las actividades tienen acciones específicas que fortalecen la difusión de resultados, capacitación de los diferentes actores, desarrollo de planes de mejora en centros educativos y seguimiento de la mejora a nivel de centros educativos.

Es así como el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con el apoyo del Banco Mundial se propone una estrategia de profesionalización de los técnicos involucrados en los procesos evaluativos, así como otros técnicos encargados de velar por la implementación de estos y del uso de resultados en las instituciones educativas, además para gestionar el Proyecto de manera eficiente. Por ello, la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, del MINEDUCYT, requiere contratar los servicios de una firma consultora, para fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y las competencias de los equipos técnicos de la DNEE, personal de unidades del MINEDUCYT y personal de centros educativos involucrados en la ejecución de procesos evaluativos.



II. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

a) OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la capacidad técnica del personal de la DNEE y otras dependencias del MINEDUCYT para desarrollar procesos de evaluación de los distintos componentes del sistema educativo y para la construcción e implementación de los marcos evaluativos del modelo dual de evaluación de aprendizajes.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Formar al menos a 10 miembros del personal técnico especialista en evaluación educativa, responsables del diseño de instrumentos evaluativos y análisis de resultados de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, a nivel de posgrado en evaluación educativa.
2. Asesorar a la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes en la construcción de un modelo evaluativo del Sistema Educativo Nacional, desde la Teoría General de Sistemas (TGS).
3. Capacitar al equipo técnico de la Dirección para evaluar el sistema educativo nacional y sus correspondientes subsistemas y/o componentes
4. Asesorar a la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes en la definición y construcción de los marcos evaluativos de las pruebas Conociendo mis logros y Logros.
5. Diseñar y ejecutar un plan de acompañamiento y fortalecimiento teórico y práctico en las nuevas tendencias de evaluación, dirigido al personal técnico del MINEDUCYT involucrado en los procesos de las evaluaciones educativas.
6. Desarrollar un programa de formación semipresencial en el área de evaluación de los aprendizajes con equipos docentes, directivos y gestión pedagógica, para entender el sistema de evaluación, los datos disponibles y tener herramientas para usarlos en la toma de decisiones claves.

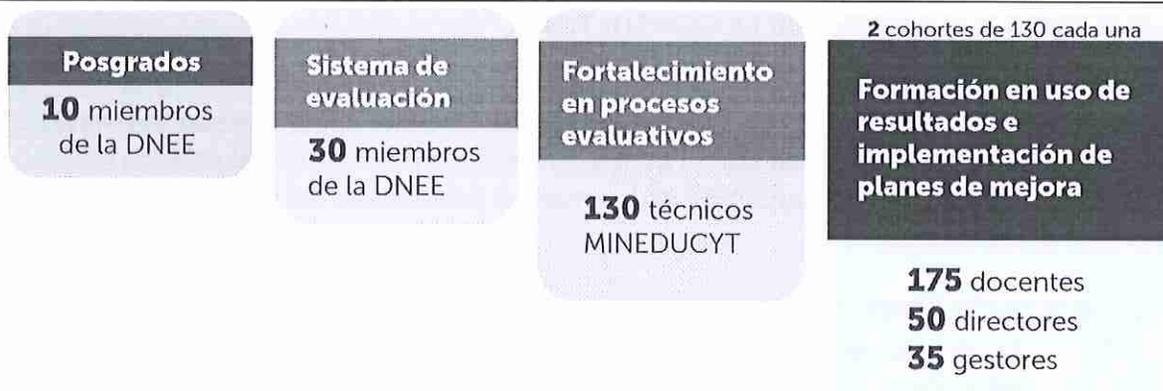
c) ALCANCES DE LA CONSULTORIA

Con esta consultoría, se definirá y construirá el modelo evaluativo del Sistema Educativo Nacional y sus correspondientes subsistemas y/o componentes. Para ello la firma consultora realizará una revisión documental de los antecedentes en el área de evaluación de los aprendizajes u otro tipo de evaluaciones de componentes del sistema educativo, desarrollados por el MINEDUCYT, documentos de consultorías previas realizadas por el BIRF para la definición del proyecto y un análisis del estado del arte en al menos 3 países en donde se cuente con sistemas de evaluación funcionales y orientados hacia la calidad. El modelo evaluativo propuesto deberá estar basado en la Teoría General de Sistemas (TGS).

Además, la firma consultora deberá asesorar a la DNEE en la definición y construcción de los marcos evaluativos de las pruebas Conociendo mis logros y Logros, que respondan a los estándares de aprendizaje diseñados en el marco general del proyecto. Este marco evaluativo debe tener como mínimo: antecedentes, definición del constructo a evaluar, dimensiones a evaluar, tablas de especificaciones, propuesta de determinación de niveles de logros y características técnicas del instrumento.

La firma consultora diseñará y ejecutará un programa de formación dirigido a 4 grupos:





- El primero es dirigido al menos a 10 especialistas técnicos especialistas responsables del diseño de instrumentos de evaluación educativa y de procesamiento y análisis de datos de la DNEE, los cuales cursarán un posgrado existente en la oferta educativa regional sobre evaluación educativa, este puede ser acreditado por universidad nacional o internacional.
- El segundo grupo está formado por 30 miembros del equipo multidisciplinario de la DNEE, que se espera reciban el asesoramiento para la definición del modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional y la formación que les permita implementarlo.
- El tercer grupo, está formado por 130 técnicos de las diferentes direcciones involucradas en los procesos evaluativos: Direcciones Nacionales, de Formación Docente, currículo, educación de primera infancia, básica, media, jóvenes y adultos, entre otras, y personal de las Departamentales de Educación, para el fortalecimiento teórico y práctico del desarrollo de los procesos evaluativos que les permita aportar desde sus funciones en la implementación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- El cuarto grupo lo conforman equipos docentes (175 personas), directivos escolares (50 personas) y gestores pedagógicos (35 personas) distribuidos en los 14 departamentos del país, el propósito de esta formación es dejar instalado el proceso que permita el uso de los resultados de las pruebas de logros de aprendizaje en los centros educativos, para impulsar planes de mejora en la escuela y en el aula.

III. DIRECTRICES PARA LA CONSULTORIA

1. La firma consultora deberá presentar en el plan de la consultoría un plan de dotación de personal que incluya el personal clave y la definición del personal que desarrollará cada una de las actividades incluidas en la consultoría, incluyendo personal de soporte administrativo y logístico.
2. En el caso de cambio de personal clave durante la ejecución de la consultoría, la firma consultora deberá presentar a la persona que cumpla las funciones de administración de contrato, la sustitución por un profesional con perfil igual o mayor al que se sustituye.
3. El posgrado de educación superior para las 10 personas claves de la DNEE deberá tener respaldo de universidad internacional o nacional acreditada; en la oferta técnica se deberá



presentar al menos tres opciones, para que posterior al contrato en el ajuste del plan de trabajo, se implemente la que seleccione la DNEE¹.

4. El posgrado solicitado, será financiado en su totalidad por la firma consultora con fondos de la consultoría (becas) para los diez participantes.
5. La firma consultora será responsable de la planificación y ejecución de todo el proceso logístico para el desarrollo de las actividades, talleres, capacitaciones y formaciones dirigidas al personal seleccionado. Eventualmente, las sedes de los eventos podrán ser gestionados en locales del MINEDUCYT con base en la disponibilidad de estas.
6. La empresa consultora es responsable de la selección y reproducción de los materiales de apoyo académico y técnico a utilizar en los eventos de formación, capacitaciones y talleres dirigidas al personal seleccionado.
7. La empresa será responsable de extender diplomas a los participantes en cada uno de los procesos formativos y gestionar las acreditaciones del posgrado.
8. La contraparte técnica de esta consultoría es la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, por lo que la empresa deberá programar reuniones periódicas para socializar el avance y ejecución del proceso.
9. Todos los documentos que se produzcan deben cumplir con la línea gráfica actual del MINEDUCYT.
10. Todos los materiales digitales producidos que vayan dirigidos a la comunidad educativa estarán vinculados al sitio oficial del MINEDUCYT, en el apartado de Evaluación de los Aprendizajes, lo que será coordinado a través de la DNEE.
11. La empresa consultora deberá cumplir el principio de confidencialidad, lo que significa que, todos los materiales elaborados durante la consultoría no podrán ser utilizados por la empresa ya que son propiedad exclusiva del MINEDUCYT.

IV. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LA EMPRESA CONSULTORA

I. Plan de Trabajo de la Consultoría

- II. Ajuste y presentación de un plan de trabajo de la consultoría, el cual debe incorporar; (i) objetivos; (ii) metodología de los procesos para el alcance de los productos de la consultoría; (iii) recursos necesarios (humanos y materiales); y (iv) el cronograma de actividades, congruente con los tiempos que demande la DNEE.

III. Formación de posgrados en temáticas de evaluación educativa

1. Seleccionar tres posgrados que cumplan como mínimo los siguientes requisitos: modalidad virtual, acreditado en su país de origen, que cubra como mínimos los contenidos relacionados con evaluación de los aprendizajes, evaluación curricular y evaluación de la gestión educativa, que se pueda desarrollar durante la vida del proyecto, es decir entre

¹ En la Ley de Educación Superior del país, se reconoce como posgrado el nivel de maestría, con dos años de duración, la duración del posgrado solicitado deberá seleccionarse considerando el tiempo de vida del proyecto y no se circunscribe a cumplir la normativa de posgrados nacionales.



2. Presentar propuesta de tres posgrados a la DNEE y la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes, para su aprobación. De esta, se seleccionará el posgrado que cumpla con las expectativas de la DNEE.
3. La DNEE y la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes seleccionará al personal técnico, que recibirá el proceso de formación en posgrado. Este personal será especialista en evaluación educativa, responsable del diseño de instrumentos evaluativos y análisis de resultados; además, los técnicos beneficiados con esta formación deberán firmar una nota de compromiso de finalizar el programa de formación.
4. Realizar los trámites administrativos y de registro de los participantes para dar inicio al posgrado y hacer las gestiones de inscripción en la Institución de Educación Superior que oferta el posgrado.
5. Dar seguimiento a cada uno de los participantes, para verificar el avance y cumplimiento de los ciclos o módulos académicos hasta culminar el proceso formativo, registrando asistencia y calificaciones/desempeño.
6. Con la información anterior, elaborar informes de monitoreo y seguimiento al desarrollo del programa académico en cada uno de los ciclos o módulos.
7. Gestionar con la IES, los trámites administrativos para la legalización del título que acredite los estudios de los profesionales en el país de origen.
8. Elaboración de informe del proceso formativo, que contenga la sistematización de los elementos desarrollados: plan de postgrado seleccionado, perfil del participante, personal seleccionado, monitoreo y seguimiento por módulo o ciclo cursado, registro académico, valoraciones, conclusiones y otros elementos que evidencien el cumplimiento del programa de posgrado.

IV. Proceso de asesoramiento para la construcción del modelo evaluativo del Sistema Educativo Nacional desde la Teoría General de Sistemas²

Asesorar en la comprensión del sistema educativo nacional, desde la teoría general de sistemas para luego hacer una propuesta del modelo evaluativo de este sistema y sus componentes (currículo, aprendizajes, gestión institucional y formación docente entre otros).

1. Contratar a 2 profesionales especialistas en evaluación educativa, que asesoren en la definición de una propuesta de modelo evaluativo. Este personal tendrá el perfil y funciones que se detallan a continuación:

² La Teoría General de Sistemas es el estudio de un sistema desde una perspectiva interdisciplinaria. Su aspiración es identificar elementos que componen un sistema, las interrelaciones e interdependencias y cuya suma es mayor a la suma de sus partes.

Para tener un sistema se debe identificar las partes que lo componen y entre ellas debe haber una interrelación tal que al modificar una se modifican también las demás, generando patrones de comportamiento predecibles.

Los sistemas se identifican como un conjunto de elementos que guardan estrecha relación entre sí, mantienen el sistema directa o indirectamente unidos, de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue algún tipo de objetivo.

Perfil	Funciones
Formación académica Licenciatura en Educación o áreas afines. Experiencia - En al menos dos proyectos relacionados con evaluación educativa. - Docente en cualquier nivel educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigación que permita establecer el estado del arte en evaluación educativa. - Desarrollar talleres de consulta con actores claves. - Sistematizar los procesos investigativos y de consulta. - Participar en la definición de la estructura del modelo evaluativo. - Asesorar y apoyar en la definición del modelo evaluativo. - Participar activamente en reuniones conjuntas con el coordinador técnico y el MINEDUCYT. - Aportar en la elaboración del documento con el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional. - Colaborar en la elaboración del plan de formación sobre el modelo de evaluación de la calidad. - Capacitar al personal de la DNEE en las áreas asignadas por el coordinador técnico. - Elaborar informes de labores según sea requerido durante la consultoría.

2. Revisión documental, del estado del arte sobre al menos tres experiencias de evaluación de sistemas educativos que hayan evaluado los componentes que se proponen como mínimo (currículo, evaluación, gestión institucional y formación docente).
3. Revisión de antecedentes nacionales sobre evaluación educativa para tener un contexto de lo trabajado en el área y que pueda ser un punto de partida para la propuesta
4. Desarrollar 2 talleres de consulta con 25 personas clave del MINEDUCYT, Academia, organizaciones vinculadas a educación, entre otros, para discutir sobre el modelo de evaluación requerido en El Salvador.

Número de taller	Cantidad y perfil de Personas participantes	Duración
2	25 personas por taller Perfil: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Educación y Evaluación - Con experiencia en tareas del aula - Conocimiento en las evaluaciones nacionales 	4 horas

5. Consolidar y analizar la información recabada en la revisión documental, de antecedentes y de talleres de consulta
6. Presentar y discutir con la DNEE los resultados de la revisión documental, de antecedentes y de talleres de consulta.
7. Elaborar un informe de revisión documental, de antecedentes y talleres de consulta.
8. Esquematizar una propuesta del sistema educativo nacional desde la Teoría General de Sistemas.
9. Asesorar a la DNEE en el diseño y construcción un modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional y de los subsistemas y partes que lo conforman, que incluya:



- a. Propuesta de instrumentos de recolección de datos, para la construcción de índices de calidad del sistema educativo nacional y de sus respectivos subsistemas, así como de los métodos, técnicas y procedimientos para tal fin.
 - b. Propuesta de métodos de análisis de los datos para extraer la información necesaria que permita emitir los juicios de valor que le corresponden al sistema de evaluación propuesto.
10. Elaboración de documento final especializado académico con el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional y de los subsistemas y partes que lo conforman dirigido al personal técnico y autoridades del MINEDUCYT. Además, un documento divulgativo sintético con información clara dirigido al personal directivo y docente.

V. Proceso de capacitación sobre el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional

1. Diseño de plan de formación y capacitación dirigido a al menos 30 personas integrantes del personal técnico de la DNEE sobre el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional para evaluar los distintos subsistemas, componentes y elementos del sistema educativo. Este será desarrollado en dos años (2024 y 2026) e incluirá como mínimo:
 - ii. Objetivo
 - iii. Marco teórico
 - iv. Metodología
 - v. Temáticas para desarrollar
 - vi. Programación de actividades
 - vii. Secuencias didácticas
 - viii. Recursos didácticos
 - ix. Evaluación del proceso de formación y capacitación
2. Implementación de la formación del personal técnico de la DNEE sobre modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional para evaluar los distintos subsistemas, componentes y elementos que lo conforman.

Tabla 1. Capacitaciones al personal de la DNEE en el modelo propuesto

2024	2026
1. Capacitación sobre el modelo de evaluación del sistema educativo propuesto Horas: 8 horas Modalidad: virtual Tipo de formación: teórica	1. Capacitación sobre métodos de análisis de los datos para extraer la información necesaria que permita emitir los juicios de valor que le corresponden al sistema de evaluación propuesto. Horas: 14 horas virtuales y 16 horas presenciales
2. Capacitación sobre diseño de instrumentos de recolección de datos para la construcción de índices de calidad del Sistema educativo nacional y de sus subsistemas. Horas: 14 horas virtuales y 16 horas presenciales	Modalidad: semipresencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades

Modalidad: semipresencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades

3. Elaborar informes anuales (2024 y 2026) de asesoría sobre el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional.
4. Elaborar informes anuales (2024 y 2026) sobre del proceso de capacitación sobre el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional.

VI. Diseño de marcos evaluativos

9. La firma consultora diseñará los marcos evaluativos para las pruebas de logros y conociendo mis logros sobre un currículo que integra estándares de aprendizaje para las asignaturas de Lenguaje y Matemática como punto focal del proyecto. Para ello, deberá contratar el personal que se detalla a continuación:

a.

Cargo y cantidad	Perfil
1 Coordinador de diseño de marcos evaluativos	Licenciatura en Ciencias de la Educación o áreas afines. Posgrado en Evaluación de los aprendizajes o educativa. Con experiencia comprobada en el diseño de marcos evaluativos para pruebas de aprendizajes. Con experiencia en investigación educativa.
Especialista en el diseño de marco evaluativos de prueba de logros 1 Matemática 1 Lenguaje	Licenciatura en Lenguaje, Matemática o carreras afines. Experiencia en diseño de marcos evaluativos. Experiencia en evaluación de los aprendizajes.
Especialista en el diseño de marco evaluativos de prueba conociendo mis logros 1 Matemática 1 Lenguaje 1 Ciencias 1 Sociales	Profesorado o Licenciatura en Lenguaje, Matemática o carreras afines. Experiencia en evaluación de los aprendizajes.

10. Para el desarrollo de cada marco evaluativo, se presenta el siguiente detalle:
 - a. Marco evaluativo de la prueba Logros
 - i. Revisar los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática de 3°, 6° y 9° grado.
 - ii. Solicitar reunión, a través de la DNEE, con los equipos de la Dirección Nacional de Currículo del MINEDUCYT, para aclarar dudas sobre los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática en 3°, 6° y 9° grado. Estas reuniones deben ser acompañadas por un técnico del área de la DNEE.



-
- iii. Elaborar propuesta de marco evaluativo de las pruebas de logros en Matemática y Lenguaje en 3°, 6° y 9° grado, con base en los estándares de aprendizaje.
 - iv. Presentación de propuesta de marco evaluativo para aprobación de la DNEE, debe tener como mínimo: antecedentes, definición del constructo a evaluar, dimensiones a evaluar, tablas de especificaciones, propuesta de determinación de niveles de logros y características técnicas del instrumento.
 - v. Diseño del marco evaluativo de las pruebas de logros en Matemática y Lenguaje en 3°, 6° y 9° grado.
 - vi. Entrega técnica de marco evaluativo a la DNEE.
- b. Marco evaluativo de la prueba Conociendo mis logros
- i. Revisión de programa vigente de las cuatro asignaturas desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato; tomando en cuenta los estándares de aprendizaje de Matemática y Lenguaje en 3°, 6° y 9° grado y 2° año de bachillerato.
 - ii. Solicitar reunión, a través de la DNEE, con los equipos, por asignatura, de la Dirección Nacional de Currículo del MINEDUCYT, para aclarar dudas curriculares tanto en los programas vigente como en los estándares de aprendizaje. Estas reuniones deben ser acompañadas por un técnico del área de la DNEE.
 - iii. Elaborar propuesta de marco evaluativo de la prueba Conociendo mis logros desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato.
 - iv. Presentación de propuesta de marco evaluativo para aprobación de la DNEE, debe tener como mínimo: antecedentes, definición del constructo a evaluar, dimensiones a evaluar, tablas de especificaciones, propuesta de determinación de niveles de logros y características técnicas del instrumento.
 - v. Diseño del marco evaluativo de las pruebas estandarizadas Conociendo mis Logros en las cuatro asignaturas básicas desde 3° grado hasta 2° año de bachillerato.
 - vi. Entrega técnica de marco evaluativo a la DNEE.

VII. Programa de formación a la DNEE y unidades técnicas del MINEDUCYT

1. La firma consultora seleccionar y contratar a un poolde profesionales expertos en evaluación educativa (8 en total) para cada una de las temáticas siguientes:
 - a. Evaluación de los aprendizajes.
 - b. Factores asociados a los logros del aprendizaje.
 - c. Evaluación del desarrollo y el aprendizaje en primera infancia.
 - d. Diseño de instrumentos evaluativos desde el principio de igualdad entre niños y niñas.
 - e. Evaluación de la gestión educativa.
 - f. Evaluación del desempeño docente.
 - g. Evaluación de programas, proyectos y políticas.
 - h. Difusión y uso de resultados.
2. Estos profesionales elaborarán y ejecutarán una propuesta de formación en su área de experticia, que incluya: contenidos, secuencia didáctica, recursos multimedia, modalidad (virtual), tiempo de ejecución, evaluación y monitoreo.

3. La firma consultora tomará en cuenta la siguiente organización de los participantes, que corresponden a las unidades técnicas del MINEDUCYT:

Participantes	TOTAL
a. Evaluación de los aprendizajes	16
b. Factores asociados a los logros del aprendizaje	15
c. Evaluación del desarrollo y el aprendizaje en primera infancia	17
d. Diseño de instrumentos evaluativos desde el principio de igualdad entre niños y niñas	15
e. Evaluación de la gestión educativa	15
f. Evaluación del desempeño docente	12
g. Evaluación de programas, proyectos y políticas	10
h. Difusión y uso de resultados	30
TOTAL	130

4. Presentar a la DNEE una propuesta de formación, que incluya como mínimo: objetivos de aprendizaje/competencias, contenidos a abordar, materiales a utilizar, modalidad, tiempo de ejecución, evaluación, desarrollo de contenidos, entre otros. Las temáticas claves deben ser las siguientes:
- Evaluación de los aprendizajes.
 - Factores asociados a los logros del aprendizaje.
 - Evaluación del desarrollo y el aprendizaje en primera infancia.
 - Diseño de instrumentos evaluativos desde el principio de igualdad entre niños y niñas.
 - Evaluación de la gestión educativa.
 - Evaluación del desempeño docente.
 - Evaluación de programas, proyectos y políticas.
 - Difusión y uso de resultados.
5. La Dirección Nacional de Evaluación Educativa en comunicación con las otras unidades técnicas, seleccionará al personal que recibirá la formación
6. Una vez aprobada la propuesta de formación, se procederá a solicitar a la DNEE el listado de personal que la recibirá.
7. De acuerdo con la modalidad de formación aprobada, se procederá a la creación de los recursos didácticos y de soporte virtual para el desarrollo de los talleres, desde el material bibliográfico hasta objetivos virtuales de aprendizaje.
8. Calendarizar jornadas de trabajo con los equipos técnicos en las temáticas claves, tomando como base los siguientes tiempos de ejecución:

Tabla 1. Propuesta de distribución de temáticas

2024	2026
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los aprendizajes Horas: 16 horas Modalidad: virtual Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Difusión y uso de resultados Horas: 12 horas Modalidad: presencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades



<ul style="list-style-type: none"> Factores asociados a los logros del aprendizaje <p>Horas: 12 horas Modalidad: presencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del desarrollo y el aprendizaje en primera infancia <p>Horas: 12 horas Modalidad: semipresencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de instrumentos evaluativos desde el principio de igualdad entre niños y niñas <p>Horas: 8 horas Modalidad: presencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de programas, proyectos y políticas <p>Horas: 20 horas Modalidad: presencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la gestión educativa <p>Horas: 20 horas Modalidad: presencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del desempeño docente <p>Horas: 20 horas Modalidad: presencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades</p>
---	--

9. Implementación de jornadas de formación con el personal técnico seleccionado por la DNEE.
10. Al finalizar las jornadas, se entregará un diploma por asistencia y participación.
11. Elaboración de informe anual de los procesos formativos realizados.

VIII. Diseño e implementación de plan de formación a docentes, directores y asesores educativos para que fortalezcan sus conocimientos y habilidades sobre el ciclo de evaluación de aprendizajes en el aula

1. Elaboración de propuesta de formación sobre el ciclo de evaluación de aprendizajes en el aula: diseño, aplicación y procesamiento de la prueba, interpretación de los resultados y el uso de estos, para la mejora de los aprendizajes; dirigida a equipos docentes, directivos, gestión pedagógica y área técnica del nivel central del MINEDUCYT considerando lo siguiente:
 - a. Temáticas:
 - i. Comprensión del marco evaluativo de una prueba.
 - ii. Implementación de la evaluación de los aprendizajes en el aula.
 1. Construcción de tabla de especificaciones.
 2. Diseño de ítems.
 3. Aplicación de la prueba.
 4. Modelo de interpretación de resultados.
 5. Uso de resultados.
 - a. Análisis de resultados.
 - b. Diseño de planes de mejora.
 - c. Seguimiento a los planes de mejora.
 - d. Comité de evaluación.
 - e. Evaluación en el aula

- b. Tiempo:
- i. 12 horas presenciales (dos jornadas de seis horas)
 - ii. 24 horas virtuales
 - iii. 3 mentorías
- c. Participantes: estos serán seleccionados a partir de los siguientes criterios:
- i. El centro escolar al que pertenece el personal docente y directivo, deben haber participado en Conociendo mis logros.
 - ii. El centro escolar debe haber mostrado interés previo en la elaboración e implementación de planes de mejora.
 - iii. El director del centro escolar seleccionado participará en la formación junto a una cantidad representativa de su equipo docente. Estos espacios varían de acuerdo con la disponibilidad por departamento. También existe la posibilidad de incluir únicamente docentes de un centro escolar de manera que se involucren equipos de diversas instituciones a nivel departamental.
 - iv. El personal docente debe impartir clases en Educación Básica en las asignaturas evaluadas en Conociendo mis logros.
 - v. La cantidad de participantes será de acuerdo con la siguiente distribución:

No	Departamento	Docentes	Directores	Gestores pedagógicos (mentores)	Total
1	Ahuachapán	8	3	2	13
2	Santa Ana	17	4	3	24
3	Sonsonate	8	4	3	15
4	Chalatenango	8	3	2	13
5	La Libertad	17	4	3	24
6	San Salvador	35	6	4	45
7	Cuscatlán	8	3	2	13
8	La Paz	8	3	2	13
9	Cabañas	8	3	2	13
10	San Vicente	8	3	2	13
11	Usulután	17	4	3	24
12	San Miguel	17	4	3	24
13	Morazán	8	3	2	13
14	La Unión	8	3	2	13
TOTAL		175	50	35	260

- vi. La selección de los participantes la realizarán los equipos de gestión pedagógica en cada departamento, en coordinación con la DNEE.
- vii. Se conformarán **dos cohortes** con 130 participantes cada una, según la distribución siguiente:

Tabla 2. Población total beneficiada con procesos de formación

2024	2026
87 docentes	88 docentes
25 directivos	25 directivos



18 gestión pedagógica (mentores)	17 gestión pedagógica (mentores)
Modalidad: semipresencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades	Modalidad: semipresencial Tipo de formación: teórica y desarrollo de habilidades

2. Presentación de la propuesta de plan de formación a la DNEE y la DNFD para su autorización.
3. De acuerdo con la modalidad de formación aprobada, se procederá a la creación de los recursos didácticos y de soporte virtual para el desarrollo de los talleres, desde el material bibliográfico hasta objetos virtuales de aprendizaje.
4. La coordinación de formación de la firma consultora seleccionará, contratará y capacitará a 6 profesionales de formación para el desarrollo de los talleres (por año). Cada profesional estará a cargo de desarrollar la formación con un grupo de docentes. Se agregará mentoría desarrollada por el equipo de gestión pedagógica del MINEDUCYT, quienes deberán recibir una formación específica para desarrollar dichas funciones.

Tabla 3. Propuesta de distribución de grupos de trabajo

Profesional de formación	Participantes 2024	Participantes 2026
1	14 docentes 5 directivos 3 gestión pedagógica	14 docentes 5 directivos 2 gestión pedagógica
2	14 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica	14 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica
3	14 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica	15 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica
4	15 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica	15 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica
5	15 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica	15 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica
6	15 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica	15 docentes 4 directivos 3 gestión pedagógica

5. Solicitar apoyo de la DNEE para realizar las convocatorias a los participantes.
6. Realizar la implementación de plan de formación en el área de evaluación en el año 2024 y 2026, con un total de participación de 175 docentes, 50 directivos y 35 gestores pedagógicos.
7. Elaboración de informe anual de los procesos formativos realizados.

IX. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Los informes presentados deben ser enviados en formato impreso y en forma electrónica a la persona designada de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, para ello debe utilizarse papel bond tamaño carta, fuente Museo Sans 300, tamaño 11, interlineado 1.5 e incluir en la portada el logo del MINEDUCYT.

Todos los instrumentos y materiales evaluativos deberán ser entregados en forma digital.

X. FORMA DE PAGO Y PRODUCTOS ESPERADOS:

Los desembolsos se realizarán contra entrega de los productos de acuerdo con el siguiente detalle:

Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
15%	Producto 1 <ul style="list-style-type: none">- Plan de trabajo de la consultoría ajustado- Documento con propuesta de formación de Posgrados en temáticas de evaluación educativa de diez técnicos de la DNEE, aprobada (Actividad I).- Informe de revisión documental, de antecedentes y talleres de consulta (Actividad II).	1 mes después de la orden de inicio.
15%	Producto 2 <ul style="list-style-type: none">- Propuesta de modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional desde la Teoría General de Sistemas (Actividad III).- Propuesta de plan de formación y capacitación dirigido al personal técnico de la DNEE sobre modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional (Actividad III).- Propuesta de programa de formación a la DNEE en temáticas de evaluación educativa (Actividad V).	4 meses después de la orden de inicio.
15%	Producto 3 <ul style="list-style-type: none">- Informe anual de asesoría 2024 sobre el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional (Actividad III).- Informe anual de desarrollo de programa de formación en evaluación de los aprendizajes y factores asociados a los logros del aprendizaje, evaluación del desarrollo y el aprendizaje en primera infancia dirigido a técnicos de la DNEE y unidades técnicas del MINEDUCYT (Actividad V).	10 meses después de la orden de inicio.



Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
15%	Producto 4 <ul style="list-style-type: none"> - Informe anual 2024 del proceso de capacitación sobre el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional (Actividad III). - Informe de desarrollo de programa en 2024 de formación dirigido a equipos directivos, docentes y asesores educativos, para la apropiación de las evaluaciones (Actividad VI). - Informe de monitoreo y seguimiento al desarrollo del programa académico de la formación del posgrado (Actividad I). - Marco evaluativo de las pruebas de logros en Matemática y Lenguaje en 3°, 6° y 9° Grado (Actividad IV). - Marco evaluativo de las pruebas estandarizadas Conociendo mis Logros en las cuatro asignaturas básicas de 3° Grado a 2° Bachillerato (Actividad IV). 	13 meses después de la orden de inicio.
8%	Producto 5 <ul style="list-style-type: none"> - Documento final especializado académico con el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional y de los subsistemas y partes que lo conforman dirigido al personal técnico y autoridades del MINEDUCYT (Actividad II). 	16 meses después de la orden de inicio.
8%	Producto 6 <ul style="list-style-type: none"> - Informe anual de asesoría 2026 sobre el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional (Actividad III). - Informe de monitoreo y seguimiento al desarrollo del programa académico de posgrados (Actividad I). 	19 meses después de la orden de inicio.
12%	Producto 7 <ul style="list-style-type: none"> - Informe anual 2026 del proceso de capacitación sobre el modelo de evaluación de la calidad del Sistema Educativo Nacional (Actividad III). - Informe anual de desarrollo de programa de formación dirigido al personal técnico de la DNEE y otras unidades en difusión y uso de resultados y evaluación de programas, proyectos y políticas; gestión educativa y 	22 meses después de la orden de inicio.

Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
	evaluación del desempeño docente, (Actividad V).	
12%	Producto 8 <ul style="list-style-type: none"> - Informe de desarrollo de programa en 2026 de formación dirigido a equipos directivos, docentes y asesores educativos, para la apropiación de las evaluaciones (Actividad VI). - Certificación en posgrados en temáticas de evaluación educativa de diez personas técnicas de la DNEE (Actividad I). 	25 meses después de la orden de inicio.

Los productos detallados en la tabla anterior serán requisitos previos para la firma del acta de recepción y quedarán en resguardo de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa. Para el trámite de pago, deberá presentarse la siguiente documentación. Contrato, Acta de recepción, factura de consumidor final a nombre del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, Financiamiento Adicional de la Alianza Mundial para la Educación (P177371) código SIIP 7495 y memorando de solicitud de trámite de pago.

XI. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA:

Experiencia de la firma

General

- Experiencia de un mínimo 2 trabajos en proyectos educativos (formación docente, formación profesional, evaluación educativa, investigación educativa, diseño de materiales, diseño curricular, asistencia técnica, organización y planificación escolar, entre otros)

Específica

- Experiencia de 1 trabajo en implementación de procesos de evaluación educativa.
- Experiencia de 2 programas realizados en procesos de formación.

Personal clave:

Cargo	Perfil
Coordinación general	Formación académica <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en las ramas de Ciencias Humanísticas o Económicas o ramas de la ingeniería. - Postgrado: maestría o doctorado, en Gestión y Evaluación de Proyectos u otra área relacionada a la administración. Experiencia específica <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la coordinación de 3 proyectos relacionados con evaluación de los aprendizajes.



Cargo	Perfil
	- Experiencia en el diseño y planificación de 3 proyectos educativos.
Coordinación técnica	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado académico y maestría en evaluación educativa, psicometría u otra área de evaluación educativa. <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de 1 proyecto o más realización de procesos evaluativos. • Experiencia de 1 proyecto en investigación educativa.
Coordinación de formación	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado académico y maestría en áreas asociadas a las ciencias de la educación <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de 1 año en coordinación de procesos formativos.

XII. REFERENCIAS UTILES PARA LA CONSULTORIA:

- Informes nacionales de evaluaciones de los aprendizajes <https://www.mined.gob.sv/evaluacion/publicaciones.html>
- Evaluación al servicio del aprendizaje y el desarrollo <https://acortar.link/KzSc7E>
- Documentos curriculares del MINEDUCYT <https://www.mined.gob.sv/descargas/>

XIII. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT:

El MINEDUCYT a través de la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes proporcionará la información y material siguiente: programas de estudio vigentes, documento oficial de Evaluación al Servicio del Aprendizaje y el Desarrollo, Currículo al Servicio del Aprendizaje y el Desarrollo, Prioridades estratégicas del MINEDUCYT, Estándares de aprendizaje, Documentos de consultorías ofrecidas al MINEDUCYT en áreas de evaluación, Documento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y otros documentos que se consideren necesarios para la ejecución de esta consultoría.

Informes de consultorías previas sobre modelo de evaluación desarrolladas para el MINEDUCYT

XIV. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Esta consultoría será ejecutada en 25 meses, a partir de la fecha de la orden de inicio.

XV. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN:

La firma consultora se relacionará en materia técnica, directamente con Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa

En materia administrativa con la Dirección de Contrataciones Institucionales y la Unidad Financiera Institucional.

XVI. CONFIDENCIALIDAD:

Queda terminantemente prohibido al contratista divulgar o reproducir bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente contrato, sin previa autorización del MINEDUCYT. Queda claro que las investigaciones realizadas y los productos que emanen del presente contrato son propiedad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y que los usos durante y posteriormente a la ejecución del mismo, de las investigaciones y los productos tendrán que ser autorizadas por la Institución Contratante; que los créditos de las investigaciones y los productos no deben de ser a nivel personal. El Contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo la Institución Contratante lo autorice en forma escrita. Además, el Contratista se compromete a hacer del conocimiento público, únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución de los servicios encomendados y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por la Institución Contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin, so pena de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.



ANEXO 2
CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]

Fecha:

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección de Compras Públicas – DCP
Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)
Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)



ANEXO 3
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: ----- -----	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: _____

Cargo _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello



ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. _____
Nombre, firma y sello
Representante legal, Apoderado
O Persona Natural
Fecha
Sello



ANEXO 5
FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa _____
quien suministró los servicios_____ (descripción breve de los servicios):_____ para
_____*(Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia)*, por un
monto de US\$_____ por un plazo de (_____), comprendidos desde
el_____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a
los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.

